

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/853/2024** de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Diego Armando Cerqueda Torres, Director General de Auditoría Gubernamental, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designado mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Titular del proceso que se encuentran vinculado en la presente sesión. -----

Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos; quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

Invitada permanente-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N6-2024, referente a la adquisición de pintura e impermeabilizante para dotar a las escuelas públicas de educación básica del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. --
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz,** los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

PUNTO DOS. - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.
Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD34/05/09/2024.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. – Lectura del acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación. -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD34/05/09/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar y firmar el acta del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: -----

- Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 15 de agosto de 2024. -----

PUNTO CINCO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N6-2024, referente a la adquisición de pintura e impermeabilizante para dotar a las escuelas públicas de educación básica del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

Una vez expuesto el punto por Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Grupo RE Consultores, S.A. de C.V., de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones: -----

-----**Uso de la Voz**-----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Del dictamen técnico página 6 del cuadro, numeral 2, indica que se solicitó una garantía de seriedad del 5% del monto del contrato en caso de que incumplan con lo solicitado en el

anexo técnico, sin embargo, dicha garantía de seriedad es para el sostenimiento de la propuesta y no para garantizar, verificar esta información. -----

R.- Se corrige la redacción y queda se la siguiente manera: Garantía relativa a la Seriedad de la Propuesta económica deberá de constituirse en pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, todos en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica. -----

2.- Del dictamen técnico página 8 último párrafo en el que indica: la evaluación de la muestra se realizó por el personal designado del Departamento de Servicios y Área Requirente, quien verifico que los materiales (muestras) cumplen con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico, derivado de lo anterior, ¿qué marca de pintura e impermeabilizante respecto de las muestras fueron entregadas por el licitante? ¿No se puede comparar la muestra del producto con la ficha técnica de un producto que no es igual? -----

R.- Las fichas técnicas que se anexan al proyecto de fallo son las específicas a la marca y producto que entregaron en las muestras, las cuales corresponden a la marca Sherwin-Williams. -----

3.- En el Proyecto de Fallo, página 17, sobre el detalle que se observó en la propuesta económica del licitante, se recomienda señalar el artículo de la Ley de Adquisiciones y que el área correspondiente realice la rectificación de precios. -----

R.- Se integra la justificación de la corrección al error tipográfico, de acuerdo al artículo 44 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, especificando la propuesta económica plasmada en el acta de presentación y apertura y la propuesta económica corregida en el proyecto de fallo. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Se recomienda la corrección del monto del renglón 8 de la propuesta económica del Licitante. -----

R.- Se integra la justificación de la corrección al error tipográfico, de acuerdo al artículo 44 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, especificando la propuesta económica plasmada en el acta de presentación y apertura y la propuesta económica corregida en el proyecto de fallo. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----

Voto a favor Secretario Ejecutivo. -----

Voto de abstención, Representante de la Secretaría de Administración; cabe hacer mención que dicha abstención se debe a que en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de

fecha 02 de agosto del año en curso, la Secretaría de Administración se abstuvo de emitir voto en el proyecto de bases. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD34/05/09/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N6-2024, referente a la adquisición de pintura e impermeabilizante para dotar a las escuelas públicas de educación básica del Estado de Morelos, solicitado por el Organismo Público Denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Grupo RE Consultores, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5,788,864.00 (Cinco Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. Asuntos Generales. -----

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: (Archivo Digital) 1.- Acta de la sesión anterior para efectos de aprobación correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. -----

Integración: IEBEM (Archivo Digital) 1.- Oficio número DA/2003/2024 de fecha 20 de agosto de 2024. 2.- Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Dictamen técnico. 6.- Proyecto de fallo. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Fichas. -----

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

- 11.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6337 de fecha 07 de agosto de 2024. 12.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 07 de agosto de 2024. 13.- Resumen de convocatoria. -----

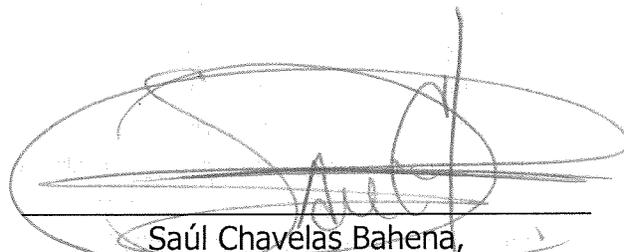


Alejandra Obregón Barajas.

Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024.



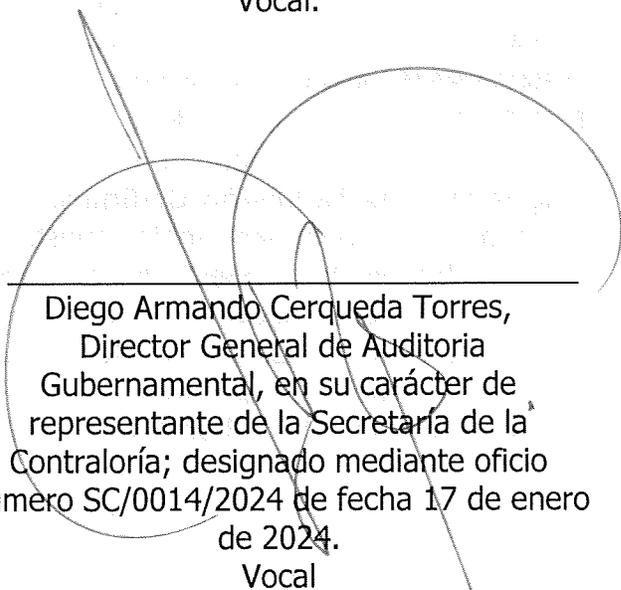
Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y Secretario Ejecutivo del Comité.



Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración Vocal.



Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024
Vocal.



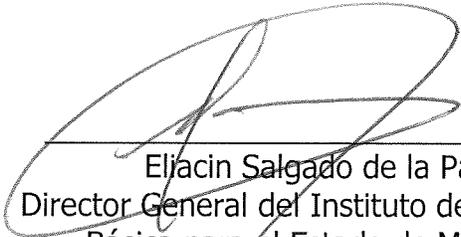
Diego Armando Cerqueda Torres,
Director General de Auditoría Gubernamental, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designado mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024.
Vocal

Con Voz:



Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
Jurídica, en su carácter de representante
de la Consejería Jurídica; designada
mediante oficio número CJ/0011/2024 de
fecha 17 de enero de 2024.
Invitada Permanente.

**Vocal Invitado con voz y voto (Área
Solicitante)**



Eliacin Salgado de la Paz,
Director General del Instituto de Educación
Básica para el Estado de Morelos.

Hoja de firmas del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. -----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos